



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local y el Art. 18.1, e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, se informa respecto al Presupuesto de esta Corporación para el año 2025, lo siguiente:

El Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2025 contiene un estado de ingresos de 220.957.278,93€ y estados de gastos de 220.957.278,93€. El presupuesto presenta en el estado de ingresos un incremento del 11,18% y en la vertiente del gasto un incremento del 11,24% ambos respecto al presupuesto de 2024 en los términos descritos anteriormente.

A continuación, figura un estado comparativo entre el Presupuesto de 2024 y el proyecto de presupuesto de 2025, en el que puede observarse la variación por capítulos económicos de ingresos y gastos.

ESTADO DE INGRESOS

El cuadro resumen del Estado de Ingresos del **Presupuesto del Ayuntamiento** para el año 2025, comparado con el del año anterior, es el siguiente:

INGRESOS AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS 2024-2025				
CAPÍTULO	2025	2024	VARIACIÓN	% VAR
1 Impuestos directos	89.572.030,62	85.176.545,40	4.395.485,22	5,16%
2 Impuestos indirectos	13.379.790,24	12.264.945,60	1.114.844,64	9,09%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	41.401.929,64	35.530.757,28	5.871.172,36	16,52%
4 Transferencia corrientes	32.501.180,47	29.922.414,58	2.578.765,89	8,62%
5 Ingresos patrimoniales	17.947.274,41	17.779.260,66	168.013,75	0,94%
Total OPERACIONES CORRIENTES INGRESOS	194.802.205,38	180.673.923,52	14.128.281,86	7,82%
6 Enajenación de inversiones reales	2.900.000,00	0,00	2.900.000,00	-
7 Transferencias de capital	2.850.000,00	3.939.133,43	-1.089.133,43	-27,65%
Total OPERACIONES DE CAPITAL	5.750.000,00	3.939.133,43	1.810.866,57	45,97%
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	200.552.205,38	184.613.056,95	15.939.148,43	8,63%
8 Activos financieros	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
9 Pasivos financieros	20.205.073,55	13.923.406,76	6.281.666,79	45,12%
Total OPERACIONES FINANCIERAS	20.405.073,55	14.123.406,76	6.281.666,79	44,48%
SUMAS	220.957.278,93	198.736.463,71	22.220.815,22	11,18%

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene María Barrios Rodríguez	Firmado 08/10/2024 13:43:10
	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado 08/10/2024 13:39:22
Observaciones		Página 1/5
Url De Verificación		

ESTADO DE GASTOS

El cuadro resumen del Estado de Gastos del **Presupuesto del Ayuntamiento** para el año 2025, comparado con el del año anterior, es el siguiente:

GASTOS AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS 2024-2025				
CAPÍTULO	2025	2024	VARIACIÓN	% VAR
1 GASTOS DE PERSONAL	86.677.185,24	84.210.908,74	2.466.276,50	2,93%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	93.674.289,63	85.735.921,48	7.938.368,15	9,26%
3 GASTOS FINANCIEROS.	882.875,12	841.205,76	41.669,36	4,95%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.786.959,27	7.794.018,68	-7.059,41	-0,09%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	500,00	500,00	0,00	0,00%
Total OPERACIONES CORRIENTES GASTOS	189.021.809,26	178.582.554,66	10.439.254,60	5,85%
6 INVERSIONES REALES.	29.971.827,23	17.236.476,88	12.735.350,35	74%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	4.000,00	959.243,85	-955.243,85	-
Total OPERACIONES DE CAPITAL	29.975.827,23	18.195.720,73	11.780.106,50	64,74%
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	218.997.636,49	196.778.275,39	22.219.361,10	11,29%
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS.	1.759.642,44	1.658.188,32	101.454,12	6,12%
Total OPERACIONES FINANCIERAS	1.959.642,44	1.858.188,32	101.454,12	5,46%
	220.957.278,93	198.636.463,71	22.320.815,22	11,24%

1.- Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto.

En materia de ingresos, el Presupuesto se ha elaborado con un criterio de prudencia y refleja la imagen fiel del potencial económico del Ayuntamiento.

Se han valorado los siguientes aspectos:

- Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta tanto los ingresos liquidados del ejercicio de 2022, 2023 y anteriores, así como la evolución de la ejecución de ingresos del ejercicio 2024.
- Los ingresos que se presupuestan para el ejercicio son el resultado de la aplicación de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos para el ejercicio de 2025. Se incluye la entrada en vigor de la nueva Tasa de Residuos.
- Los ingresos que se presupuestan para el ejercicio son los que constan en los informes de cada una de las direcciones generales a los que afectan los mismos.
- Se recogen los recursos corrientes correspondientes a compromisos firmes de las diferentes administraciones públicas para financiar los convenios y programas suscritos con el Ayuntamiento,
- Se incluye una estimación prudente de incremento de un 5,1% en las Entregas a cuenta de la Participación en Ingresos del Estado para el presupuesto 2025, siendo las previsiones trasladadas por el Ministerio de Hacienda superiores a este porcentaje.
- Se reflejan ingresos que responden a las transferencias procedentes de los fondos del Plan Regional de Inversiones (PIR) por 2.850.000,00 €.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene María Barrios Rodríguez	Firmado	08/10/2024 13:43:10
	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado	08/10/2024 13:39:22
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación			

- Se consignan los ingresos procedentes de la Venta de una parcela valorada en 2.900.000 €.
- Se refleja una previsión por importe de operaciones de crédito financiero de 20.205.073,55 €, destinado a financiar una parte de las inversiones reales que se recogen en el anexo de inversiones del Presupuesto 2025.

2.- Suficiencia de los créditos presupuestados de gastos, para atender las obligaciones de la Corporación.

a) Por razón de deudas exigibles: las previsiones son suficientes para el pago de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento por los importes a satisfacer durante el transcurso del ejercicio.

b) Por razón de los gastos del funcionamiento de los servicios: las previsiones del Estado de Gastos recogen créditos suficientes para el normal funcionamiento de los distintos servicios de este Ayuntamiento, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto y su cuantificación se ha realizado partiendo de las siguientes premisas:

- La valoración de la Plantilla realizada por la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento y que en todo caso deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2025.
- Los compromisos adquiridos con terceros, mediante contratos, convenios, pactos o acuerdos.
- La cuantificación de necesidades de bienes corrientes y servicios facilitados por los Centros Gestores de los programas presupuestarios.
- Las anualidades de los proyectos de gastos de carácter plurianual vigentes.
- Los créditos necesarios para dar cobertura presupuestaria a los nuevos proyectos que se pretende iniciar en este ejercicio de 2025.
- Los créditos necesarios para el pago de los vencimientos previstos para el pago de la deuda financiera.

3.- Nivelación presupuestaria.

La nivelación presupuestaria debe analizarse desde distintos ámbitos exigidos por la normativa vigente, y los necesarios para la realización del análisis económico. En consecuencia, se realizan las siguientes comparaciones, descritas en los apartados 3.1 y 3.2

3.1.- Previsiones de ingresos y gastos por operaciones corrientes.

Los anexos III y IV de la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, que desarrolla los códigos de las clasificaciones económicas de gastos e ingresos del Presupuesto, distingue, dentro de las operaciones no financieras, las operaciones corrientes. Siguiendo esta clasificación, el Proyecto de Presupuestos para el año 2025 del Ayuntamiento presenta el siguiente desglose:

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene María Barrios Rodríguez	Firmado	08/10/2024 13:43:10
	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado	08/10/2024 13:39:22
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación			

INGRESOS-GASTOS CORRIENTES AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS 2025	
CAPÍTULO	2025
1 GASTOS DE PERSONAL	86.677.185,24
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	93.674.289,63
3 GASTOS FINANCIEROS.	882.875,12
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.786.959,27
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	500,00
Total OPERACIONES CORRIENTES GASTOS	189.021.809,26
9 PASIVOS FINANCIEROS.	1.759.642,44
GASTOS CORRIENTES AYUNTAMIENTO	190.781.451,70
INGRESOS CORRIENTES AYUNTAMIENTO	194.802.205,38
DIFERENCIA	4.020.753,68

3.2.- Previsiones totales del Estado de Ingresos y de créditos totales del Estado de Gastos.

El proyecto de Presupuesto 2025 se presenta equilibrado ya que las previsiones de ingresos coinciden en su importe lo que supone el cumplimiento de lo exigido en el art 165.4 de TRLHL.

INGRESOS-GASTOS AYUNTAMIENTO 2024-2025		
	2025	2024
INGRESOS	220.957.278,93	198.736.463,71
GASTOS	220.957.278,93	198.636.463,71
	0,00	100.000,00

4.- Sistemas de información contable

Las bases utilizadas en el presente informe económico financiero, para justificar los créditos previstos en el presupuesto, son coherentes con la información disponible en los sistemas de información contable del Ayuntamiento de Alcobendas.

5. Operaciones de crédito

El estado de la deuda se ha elaborado en base las siguientes premisas:

- En la actualidad existe una deuda financiera con unas cuotas de amortización para el ejercicio 2025 de 1.759.642€, y se prevé que genere una carga financiera de **483.524 €**.
- Se refleja una previsión de contratación de nuevas operaciones de crédito financiero por un importe total de **20.205.073,55 €**, destinado a financiar inversiones reales que se recogen en el Anexo de inversiones del Presupuesto 2025.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene María Barrios Rodríguez	Firmado	08/10/2024 13:43:10
	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado	08/10/2024 13:39:22
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación			

Teniendo en cuenta que la formalización de la nueva deuda se realizaría durante el primer trimestre del ejercicio 2025, a partir de la entrada en vigor del Presupuesto 2025 y, que las disposiciones se materializarán en función de la ejecución de las inversiones, segundo trimestre 2025, se prevé un incremento de la carga financiera asociada a estas operaciones de **162.051 €**, suponiendo una disposición del 40% del préstamo contratado. No obstante, el detalle de las características y condiciones financieras en que se prevean concertar, haciendo especial referencia a la carga financiera que pesa sobre el Ayuntamiento, antes y después de su formalización, se recogerán en los informes de la Tesorería Municipal, que se realizaran al efecto.

- Se ha solicitado el inicio de la tramitación de una amortización anticipada de deuda por un importe máximo de **10.781.670,92 €**, que cancelaría la totalidad de la deuda existente al finalizar 2024. No obstante, mientras no se ejecute la amortización anticipada estamos obligados a consignar, en el presupuesto en tramitación, las amortizaciones ordinarias de deuda previstas para 2025.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa que, respecto a la nivelación del Presupuesto, éste se presenta sin déficit inicial y respecto al estado de gastos, los créditos que se reflejan en el Presupuesto se entienden suficientes para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse del normal funcionamiento de la Entidad, correspondiendo al Órgano de Contabilidad y Presupuestos evaluar el cumplimiento de los artículos procedentes y vigentes en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPySF).

En Alcobendas, a la fecha de firma electrónica.

Técnico de Apoyo Coordinación Presupuestaria
Fdo. Clara Eugenia Pérez Ruiz

Dirección General de Economía
Fdo. Irene Barrios Rodríguez

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene María Barrios Rodríguez	Firmado	08/10/2024 13:43:10
	Clara Eugenia Perez Ruiz	Firmado	08/10/2024 13:39:22
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación			